

Número: 279/94. Sección: 2M. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Layher, S.A. Procurador Sr. don Luis Escrbano de la Puerta. Contra don Ernesto Montero Candela. Procurador/a Sr/a.

En el procedimiento de referencia y en relación a la tercera parte indivisa de la finca: Urbana Piso A, Izquierda, subiendo la escalera y derecha mirando desde la calle situado en la tercera planta alta, de la casa señalada con el núm. 33, hoy 35, de la calle Virgen de Luján del Barrio de los Remedios, de esta Capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, al folio 76 vuelto, del tomo 868, libro 189 de la sección primera, finca número 12.670, inscripción 3.ª

Se ha dictado auto de fecha 11 de junio de 1996 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Vistos los arts. citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.ª Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Diciennueve de Sevilla; ante mí la Secretario dijo: Se aprueba el celebrado el día 15 de diciembre de 1995, de la finca descrita en el Hecho Tercero de esta resolución, adjudicándose a favor de la entidad actora Layher, S.A., domiciliada en el Polígono de la Solanilla, Nave 70, Humanes (Madrid) CIF núm. A 80121007, por el precio de 7.500.000 ptas. con las obligaciones que impone el art. 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 8.ª, ordenando la cancelación respecto de esta finca, de la hipoteca que garantizase el crédito del actor y que ha motivado el presente procedimiento, y en su caso de las inscripciones y anotaciones posteriores a la inscripción de aquélla, incluso de las que se hubieren verificado después de expedida la certificación a que se refiere la regla 4.ª, a cuyo efecto se despachará mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, en el que se hará constar que se hicieron las notificaciones expresadas en la regla 4.ª, y que el valor de lo adjudicado es inferior al crédito del actor.

Una vez firme esta resolución expídase testimonio de la misma con el Vº Bº del proveyente que será título bastante para la inscripción de la citada finca a favor de Layher, S.A.

Lo acuerda y firma el Magistrado-Juez, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ernesto Montero Candela, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 24 de junio de 1996.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO. (PP. 2535/96).

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 357/94, se siguen autos de Menor Cuantía, a instancia de

Eduardo Santiago Fernández contra Ignorados Herederos de Juan Cullel Moreno, en los cuales y por resolución del día de la fecha se ha acordado emplazar a los demandados, en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días se persone en autos en legal forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado, Ignorados Herederos de Juan Cullel Moreno, expido el presente para su publicación en el BOJA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.- La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TORREMOLINOS

EDICTO sobre cédula de notificación y emplazamiento. (PP. 2268/96).

Número: 226/95. Procedimiento: Cognición. De don/doña C.P. Puerto Sol I. Procurador/a Sr/a. Salvador Vera, Santiago. Contra don/doña Mary Joseph Keating, John Patrick Keating, Winifred Annette Mc Quillan Procurador/a Sr/a.

En autos de juicio de cognición seguidos al número 226/95 a instancia de C.P. Puerto Sol I contra Mary Joseph Keating, John Patrick Keating, Winifred Annette Mc Quillan sobre Cognición se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por recibido en este Juzgado al anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, númerose, y fórmese correspondiente Juicio de Cognición, teniéndose como parte en el mismo a C.P. Puertosol I y en su nombre al/La Procurador/a Santiago Salvador Vera, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que en su caso, le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el/La referido/a Procurador/a las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 21 de noviembre de 1952, entendiéndose dirigida la misma frente a Mary Joseph Keating, John Patrick Keating, Winifred Annette Mc Quillan, concediéndole a dicho demandado un plazo de nueve días para comparecer y contestar a la demanda por escrito con firma de letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del/de la demandado/a Mary Joseph Keating, John Patrick Keating, Winifred Annette Mc Quillan se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Torremolinos a treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita. (Expte. GR.5.GD/OGI.96).

Esta Gerencia Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de obra, realizada mediante la forma de subasta, que a continuación se cita:

Denominación: Instalación de ascensor en Guardería Infantil Santo Domingo.

Empresa adjudicataria: Construcciones Aguilera Montero, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones, seiscientos dieciocho mil, ciento veintisiete pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Granada, 21 de junio de 1996.- El Gerente, Juan Rico López.

RESOLUCION de 10 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de Contratación que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Instituto hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación a las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

1.º Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expte.: Gestión Económica y Contrat.

Número de expediente: 2/96-S.

2.º Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro (Bienes Homologados).

Descripción del contrato: «17 microordenadores y 8 ordenadores».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma: Sin publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cinco millones ciento veintiuna mil quinientas cuarenta y tres pesetas (5.121.543 ptas.).

5.º Adjudicación.

Fecha: 1.4.96.

Contratista: Bull España, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Cinco millones ciento veintiuna mil quinientas cuarenta y tres pesetas (5.121.543 ptas.).

Sevilla, 10 de julio de 1996.- La Directora, Prudencia Rebollo Arroyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expediente: SV-AL-157.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras de conservación.

b) Descripción del objeto: «Mejora intersección en AL-110. Viator».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66 de 11 de junio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 19.951.483 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de julio de 1996.

b) Contratista: Baseosa (Balear de Servicios y Obras S.A.).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.043.525 pesetas.

Almería, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación defi-